

---

## ROSARIO

---

### JUZGADO FEDERAL

#### EDICTO

Por disposición del Juzgado Federal de Primera Instancia nº 2 de Rosario, a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri, Secretaría Civil y Comercial "B" a cargo de la Dra. Maria Candelaria Roibon, se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BRUMONT S.A.(CUIT Nº 30-70841859-1) s/ EJECUCION PRENDARIA", EXPTE Nº 49955/2019, se realizara la subasta del bien embargado oportunamente (Art. 573, C.P.C.C.N.). el día 05 de julio de 2024, a las 15:30 hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, sito en calle Moreno nro. 1546 de esta ciudad (o el siguiente día hábil si el designado fuere feriado a la misma hora y en el mismo lugar).por la martillera Monica Beatriz Cantero, CUIT Nº 27-18217112-9, fijandose la base de subasta del bien propiedad de la demandado BRUMONT S.A., furgón marca MERCEDES BENZ, modelo Sprinter, dominio PAY735, MARCA MOTOR MERCEDES BENZ nº DE MOTOR 651955W0051373, CHASIS MERCEDES BENZ, CHASIS Nº 8AC906657GE113522, modelo 2015, en la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL (\$18.880.000.-). En caso que no hubiere oferta por la base fijada saldrá nuevamente a remate acto seguido con una retasa del 25%, esto es en la suma de PESOS CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL (\$14.160.000.-). Condiciones: el comprador abonará en el acto de subasta el 20% del precio de compra en concepto de seña, con más el 10% en concepto de comisión al martillero en dinero efectivo o con cheque certificado. Quedan a cargo del comprador las deudas que registra el bien, lo que se hará constar en los edictos con especificación de los montos adeudados y fecha de vigencia de tales informes, el IVA, si correspondiere y los gastos de transferencia. El saldo correspondiente deberá depositarse en una cuenta abierta en el Banco de la Nación Argentina a la orden de este Juzgado y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del Art. 580 del C.P.C.C.N. Informa el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor nº 7 de Rosario que: I) el 100% del vehículo consta inscripto a nombre de Brumont S.A. II-) registra EMBARGO fecha de inscripción 04/08/2020 monto no reajutable \$108.640, más intereses \$32.592, oficio del 02/07/2020 por orden de este Juzgado y para estos autos. III-) registra PRENDA solicitud tipo 03: 6816955, en 1º grado a favor del Banco de la Nación Argentina, cuit nº 30-50001091-2, sito en calle Córdoba nº 1026 de Rosario, fecha del contrato original 27/08/2015, fecha de reinscripción 05/08/2020, monto no reajutable \$407.400 IV-) registra INHIBICIONES sobre su titular: a) ingresada por el R.S. 21058 con el nro.4154 en fecha de prioridad 07-03-2024, fecha de vencimiento 07/03/2029, no posee monto, por orden del Juzgado de 1º Instancia de Circuito de Ejecución Civil nº 1 de Rosario, en autos caratulados: "Zigon, Gabriela A. C/ Brumont S.A. S/ Ejecutivo", Cuij.nº 21-13926655-9, b) ingresada por el R.S. 1092 con el nro.4761 en fecha de prioridad 09-06-2021, no posee monto, en autos caratulados "Vaz, Alberto Matías c/ Brumont S.A. s/ Cobro Ejecutivo" Expte nº SN 5169-2020, jurisdicción Buenos Aires; c) ingresada por el R.S. 21023 con el nro.8452 en fecha de prioridad 17/08/2023, no posee monto, por orden del Juzgado de 1ºInstancia Civil y Comercial de la 5º Nominación de Rosario, en autos caratulados: "Corzo, Yair Gonzalo c/Brumont S.A. s/ Juicio Ejecutivo", Cuij nº 21-02965537-Según los informes agregados a estos autos, las reparticiones

informan las siguientes deudas: a) Municipalidad de Rosario deuda por patentes año 2022 periodo 1 al año 2024 periodos 1 y 2 \$414.746,98 actualizado al 24/06/2024, Apremios adeudados nº: 067145209-32 periodos 2016-2 a 2018-1 \$162.689,71, nº067145210-38 periodos 2018-2 a 2020-6 \$189.118,86, nº 880032264-33 periodos 2019-6 a 2020-4 \$111.877,69 y nº 067145211-47 periodos 1 al 6 del año 2021, todos a fecha 29-04-2024 , deberá adicionarse a su efectivo pago los accesorios correspondiente, honorarios profesionales, gastos y aportes. Multas en la ciudad de Rosario no posee expedida informe de fecha 29/04/2024; b) deuda por infracciones de tránsito en territorio nacional \$37.687,50 al 24/05/2024 en la localidad de Fighiera RN9 km 260,5 expedida por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor nº 7 de Rosario.- El vehículo será exhibido los dos días hábiles previos al remate en el horario de 10 a 12 hs. en el domicilio de calle Viamonte nº 4444 de Rosario. Informes a la martillera al Teléfono 3415080398 . Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Publíquense edictos por el plazo de un día en el Boletín Oficial (art. 566 del C.P.C.C.N.) y en el diario La Capital. Informes: a la martillera cel: 0341-155080398. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales..-Rosario, 22 de Junio de 2024.-

\$ 300 526205 Ag. 28

---

**SAN LORENZO**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MIRIAM CRISTINA GOMEZ

Por orden Juez 1ra. Inst. Distrito C. y C. 2da. Nom., San Lorenzo, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: "BRESSANO OSCAR ALBERTO c/OTRO (D.N.I. 11.784.390 s/Ejecución Prendaria", CUIJ 21-25436324-0 se ha dispuesto que la martillera Miriam Cristina Gómez (mat. 1770-G-152) (C.U.I.T. 27-16387428-3) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 18 de Septiembre del 2024 a las 11:00 horas en el hall del Tribunal de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, sito en calle San Carlos 844, el siguiente vehículo: El automotor marca RENAULT, tipo sedán 4 puertas, modelo FLUENCE 2.0 16 V DYNAMIQUE, motor marca RENAULT N° M4RJ714N181314, chasis marca RENAULT N° 8A1LZBG26CL115299, Año 2012, DOMINIO: LEE 527, con GNC, Kilometraje 238.000.- Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 3 de San Lorenzo surge que consta inscripto el dominio a nombre del demandado; prenda por \$ 200.000.- inscripta con fecha 27/10/2022 perteneciente a los autos que ejecutan; no registra embargos, no registra inhibiciones. El mismo saldrá a la venta con la siguiente base: \$ 5.000.000.- Seguidamente si no hubiere postores por dicho monto, saldrá a la venta con la retasa del 25%, como última base. En el acto del remate: El comprador deberá abona el 10% de comisión de Ley del Martillero; con más el 20% del precio de compra, en concepto de seña y a cuenta de precio, en la siguiente modalidad: hasta la suma de \$30.000 en dinero en efectivo en el acto de subasta. El

saldo restante para completar la seña deberá ser abonado por el comprador dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la subasta mediante transferencia interbancaria para los presentes autos y juzgado a la cuenta judicial que se abrirá oportunamente, acreditándolo en autos en el mismo termino legal, con perdida total de lo abonado en el caso que así no lo hiciera. El saldo de precio deberá ser abonado al aprobarse la subasta, procediéndose a la entrega de la unidad, acreditada la transferencia interbancaria por el total del monto obtenido. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa activa promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del C.P.C. El pago del saldo de precio deberá realizarse mediante depósito en la cuenta judicial abierta para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe. En compras en comisión, se denunciará el comitente y su número de documento. Los impuestos nacionales y/o provinciales, patentes, multas que pesen sobre el automotor y sellados que se adeuden serán a cargo del adquirente, como también aquellos gastos necesarios para realizar la transferencia e I.V.A. si correspondiere como así mismo el retiro y el traslado del rodado son a cargo del adjudicatario. Publíquese edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal, conforme lo normado por el art. 492 C.P.C.C., hágase saber al Martillero que tiene a su cargo y responsabilidad el asegurar la debida publicación de los edictos con la debida antelación. Se fijan dos días hábiles anteriores a la realización de la subasta, en el horario de 11 a 13 hs en el domicilio de calle García del Cossio N° 2050 bis condominio Palos Verdes de la ciudad de Rosario, para la exhibición del vehículo. San Lorenzo, 23 de Agosto de 2024. Dr. José Nahuel Sedita, Secretario Subrogante.

\$ 628,80 526051 Ag. 28 Ag. 30